

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA N.º 024 - 2024
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

El comité de contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **Educación Básica Regular (VER PLAZAS)**; a participar en el proceso de adjudicación de plazas docentes de la **Tercera Etapa: Contratación por evaluación de expedientes**, en cumplimiento del **Oficio Múltiple 003-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN** a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA 3: Por evaluación de expedientes				
Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	1	25/03/2024	25/03/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	1	26/03/2024	26/03/2024
Evaluación de expedientes y publicación lista de observados	Comité UGEL/DRE	1	27/03/2024	27/03/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	01/04/2024	01/04/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	1	02/04/2024	02/04/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	1	03/04/2024	03/04/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	04/04/2024	04/04/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité	1	05/04/2024	05/04/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	1	08/04/2024	08/04/2024

Nota:

- ✓ **Contratación por evaluación de expedientes:** Se presentan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el anexo 6 de la presente norma. **(DS N° 020-2023-MINEDU)**
- ✓ **El postulante presenta un único expediente y en una sola UGEL en forma presencial y virtual; según lo determinado por el comité, en caso que se detecte que el profesor ha presentado más de una postulación, solo será considerada válida la primera postulación.**
- ✓ Los postulantes deberán enviar en un solo archivo su expediente digitalizado una sola vez y de manera virtual mediante la plataforma SICOPLUS a través del siguiente enlace:

http://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/postulacion_nopresencial

San Martín de Porres, 25 de marzo de 2024

Comité de Contrato Docente